



"AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



Contenido











Presentación

n la edición de enero detallamos el suceso histórico en materia de perspectiva de género en la política fiscal.

Las mujeres ya no pagan el impuesto de 16 por ciento a los productos de gestión menstrual.

Retomamos la participación en tribuna de Olimpia Coral Melo Cruz, una de las principales voces del feminismo.

En el balance del Primer Periodo de la LXV Legislatura, los temas que más destacaron fueron en materia de paridad, inclusión y diversidad.

Nos referimos a la importancia que tiene la Agenda 2030, de las Naciones Unidas, para la Cámara de Diputados, porque uno de sus objetivos a cumplir es abatir la pobreza.

Entrevistamos a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, integrante de la Comisión de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

México lleva años esperando la expedición de la Ley General de Juventudes, que podría aprobarse en el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo. Adelantamos algunos de sus beneficios.

Explicamos en qué consiste la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria. Además, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, diputadas, diputados y

MESA DIRECTIVA

Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentas (e) Karla Yuritzi Almazán Burgos Santiago Creel Miranda Marcela Guerra Castillo

Secretarias (o)
Brenda Espinoza López
Karen Michel González Márquez
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
Jasmine María Bugarin Rodríguez
Reginaldo Sandoval Flores
Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz
Maria Macarena Chávez Flores
Enrique Martínez Ventura

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

CENTROS DE ESTUDIOS

Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP)

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA)

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género (CELIG)

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Miguel Ángel Luna Modesto

activistas de los derechos de este sector realizaron el Primer Foro Nacional de Inclusión "D-Capacidad Sin Barreras". Rescatamos lo más destacado del tema.

Históricamente la comunidad LGBT+ fue discriminada, por ello en la LXV Legislatura, la diversidad vive un momento de vitalidad. Se han propuesto reformas para construir una sociedad de derechos.

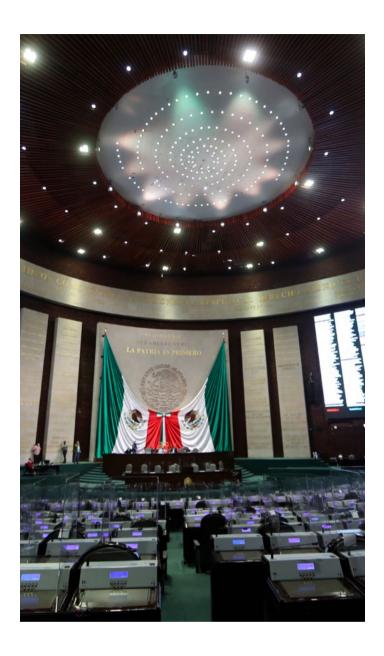
Desde el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, se habla de la sororidad, qué es y cómo surgió.

En entrevista para la revista *Cámara*, el diputado Gerardo Fernández Noroña, presidente del Consejo Editorial, señaló que se requiere disciplina y constancia en la lectura.

En este número abordamos la comparecencia de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Velázquez, quien sostuvo que con la aplicación de la ley y sin impunidad se alcanzará la pacificación.

En Noticámara mencionamos las fechas y formato para el parlamento abierto sobre la reforma energética, la propuesta de reformar la Constitución para proteger a todos los animales y el planteamiento de crear un nuevo Instituto Mexicano del Café.

Además, tenemos las mejores recomendaciones de libros, películas y aplicaciones.



REVISTA CÁMARA

Editor responsable Juan José Graham Nieto

Redacción Aída Espinosa Torres Juventina Bahena Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación Ricardo Hurtado Martínez

Asistente de diseño Jesús Carrera Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo Salvador Ramos Go<u>nzález</u> DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento Julio Candelaria Silva

Fotografía Binisa G. López Silva Cámara, año 11, número 125, enero 2022, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados. revista.camara@diputados.gob.mx



Legislar

con perspectiva de género

Por Luz María Mondragón

egislar con perspectiva de género. Desde el prólogo de la LXV Legislatura se escribe un relato que pone el foco en este paradigma para reducir la brecha de desigualdad y discriminación.

El primer capítulo de esta narrativa marcó un precedente histórico: por primera vez se aplicó la perspectiva de género en la política fiscal. Las mujeres ya no pagan el impuesto de 16 por ciento a los productos de gestión menstrual que vulneraba a las adolescentes y mujeres más pobres.





¿Qué es la perspectiva de género?

"Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones", artículo 5, fracción IX de la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Por lo que respecta a la aprobación del mayor presupuesto con perspectiva de género en el Paquete de Egresos de la Federación (PEF) 2022 -Anexo 13 "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres" - con un aumento de 81 por ciento, el más alto en la historia de esta partida específica.

En nuevos capítulos emergerá una reforma de gran calado en materia de justicia con perspectiva de género. Proyectará a la LXV Legislatura como la más avanzada porque garantizará el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia.

La Cámara de Diputados ya dio el primer paso. Además de cumplir con sus funciones constitucionales, va más allá. Firmó el Memorándum de Entendimiento con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim). Ambas instituciones desarrollarán información, asesoría técnica y estudios con perspectiva de género.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, destacó que el compromiso de este órgano del Poder Legislativo es crear instrumentos, mecanismos y emprender acciones que eliminen cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y niñas.

"Es indispensable legislar y trabajar con perspectiva de género para reducir las desigualdades entre las mujeres y los hombres; este enfoque nos ayudará a tener una sociedad más justa, armónica y equitativa", agregó.



Iniciativas

Mientras tanto, repasemos algunas iniciativas de reformas que consolidarán la perspectiva de género:

Garantizar la perspectiva de género en la Constitución

De las diputadas Elizabeth Pérez Valdez y Olga Luz Espinosa Morales (PRD), el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo final al artículo 1º constitucional. Mandataría: Esta Constitución y las leyes que de ella emanen garantizarán el ejercicio de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en todas las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, así como la paridad en los cargos públicos y de elección popular.

Resulta indispensable la inclusión de la perspectiva de género, igualdad sustantiva y paridad en la normativa constitucional, para que nada ni nadie ponga en duda la aplicación de estos principios, así como su uso y ejecución.





Obligatoria, la perspectiva de género en justicia

La legisladora María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) presentó una iniciativa de reforma constitucional (la adición de una fracción VIII al artículo 20) para asegurar la observancia obligatoria de la perspectiva de género en los procesos de impartición de justicia.

La perspectiva de género en la impartición de justicia es indispensable para garantizar que no se siga atentando contra la integridad, el derecho a la protección, ni se lesione la dignidad de mujeres y niñas.

Difusión de derechos con perspectiva de género

La Federación debe promover, en lenguas indígenas, los derechos humanos de las mujeres. La diputada Anabey García Velasco (PAN) presentó la iniciativa que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Las mujeres y niñas indígenas son el eslabón más débil, 50 por ciento vive violencia de género (matrimonios infantiles forzados, trata de personas, feminicidios). Siete millones 300 mil son hablantes de lenguas originarias, 51 por ciento son mujeres.





Salarios iguales

La diputada Judith Celina Tánori (Morena) pidió garantizar salarios iguales entre hombres y mujeres. La autonomía económica de ellas es fundamental para prevenir y erradicar la violencia de género; lo contrario las ubica en una grave situación de vulnerabilidad porque las vuelve dependientes de otros, lo que genera un contexto adverso donde aparece la violencia económica o patrimonial.

Perspectiva de género a favor de mujeres rurales

La legisladora Claudia Tello Espinoza (Morena) planteó reformar diversas disposiciones de la Ley Agraria, con el objetivo de garantizar la perspectiva de género de las mujeres que viven en comunidades rurales. Durante la pandemia por Covid-19 perdieron su trabajo e ingresos.



Fotografía: flickr.com/photos/elpichas



Institucionalizar la perspectiva de género

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN) propuso reformar los artículos 1, 17 y adicionar un párrafo al artículo 41 de la Constitución, para quienes estén en un proceso jurídico tengan derecho a una resolución o sentencia con perspectiva de género.

Asimismo, que las secretarías y órganos autónomos deberán institucionalizar la perspectiva de género como principio rector en el desempeño de sus funciones.

Programas con perspectiva de género

El Grupo Parlamentario del PVEM propuso apoyos económicos que cubran las necesidades básicas de un grupo vulnerable: las madres jefas de familia.

Planteó la urgencia de crear la ley general para la protección y apoyo de madres jefas de familia, y de un consejo nacional que coordine los programas y políticas públicas que se apliquen.



Órdenes de protección

En casos de violencia de género, para evitar que escale a feminicidio, la diputada María Elena Limón García (MC) impulsó la iniciativa que reforma la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Establece que las órdenes de protección son un derecho de todas las mujeres y niñas.

Deberán otorgarse de oficio o a petición de parte en el momento que se tenga conocimiento de un posible riesgo o peligro. Queda prohibida toda distinción, exclusión o restricción basada en el origen étnico o nacional, sexo, identidad de género, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, estado civil, orientación, preferencia o características sexuales, o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades de las mujeres y niñas.



Estadísticas

■ Históricamente se intentó borrar la contribución de las mujeres al desarrollo. Hoy, las estadísticas con perspectiva de género (Inegi) visibilizan su participación.

Ejemplo: el trabajo no remunerado que realizan las mujeres. En 2020 representó casi 28 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Un avance de 4.7 puntos respecto del 2019. Las labores domésticas y de cuidados recayeron en ellas; contribuyeron tres veces más que los hombres.

Las actividades que crecieron en horas: cuidados de salud en el hogar, 9.4 por ciento; limpieza y mantenimiento de la vivienda, 7.5 por ciento. Tiempo dedicado al apoyo a otros hogares, 7.3 por ciento y las tareas de alimentación 4.8 por ciento

- El valor cambia de acuerdo con la condición social: si la mujer está casada o vive en unión libre, su aportación asciende a 86 mil 995 pesos; las solteras aportan 40 mil 7 pesos.
- Las mujeres dedican 40 horas a la semana a trabajos domésticos y de cuidados. Los hombres, 14 horas.
- En labores domésticas y de cuidados no remunerados realizados por la niñez de entre cinco y 11 años, el monto equivalente a 0.5 por ciento del PIB. 51.4 por ciento fue aportado por niñas y 48.6 por ciento por niños. Cada niña destinó en promedio 5.5 horas a la semana, los niños 5.1 horas.
- Cada mujer realizó trabajo doméstico no remunerado y de cuidados equivalentes a 69 mil 128 pesos anuales. Cada hombre hizo actividades similares por 27 mil 175 pesos.

Numeralia

7de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia de género.

En la pandemia se redujo

41 /0
la tasa de participación femenina en el mercado laboral.

9 millones de madres sostienen el hogar. Solamente

6de cada 10 son asalariadas y su vulnerabilidad aumenta.

Mujeres ganan

23 %

ciento menos que los hombres. 4de cada 10 mujeres con estudios de nivel medio a superior no pueden incorporarse al ámbito laboral porque se dedican a cuidar la familia

Banco Interamericano de Desarrollo: México ocupa el penúltimo lugar de participación laboral femenina en América Latina.



APROBAMOS QUITAR EL IVA

A LOS PRODUCTOS DE

GESTIÓN MENSTRUAL



El feminismo no mata a nadie

Por Luz María Mondragón



I 25 de noviembre pasó a la historia como la fecha de una sesión inédita, con la irrupción del nuevo feminismo en la Cámara de Diputados. En la tribuna de San Lázaro, la voz de las mujeres que luchan: Olimpia Coral Melo Cruz, interpelando a la razón y a la conciencia de las y los legisladores.

Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. En la tribuna legislativa, Olimpia, figura emblemática del nuevo feminismo. Aclamada en el ámbito internacional, en septiembre de 2021 la revista Time la eligió una de las 100 personas más influyentes del mundo. Este 25 de noviembre resonó su alegato contra la violencia que viven niñas y mujeres.



Desde la tribuna de San Lázaro, Olimpia pidió ubicar los reflectores sobre la pandemia de violencia que, en su forma extrema, causa 11 feminicidios diarios, y dejar de poner el acento en las formas disruptivas del activismo feminista.

Olimpia reflexionó sobre las críticas hacia el nuevo feminismo. Por ejemplo, cuando las activistas son cuestionadas y les dicen: "¡Ésas no son las formas, con esas protestas no, con violencia no! ¿Cuáles son las formas entonces, señoras y señores? ¿Cuánta más violencia debe haber para indignarnos por la forma en que se normaliza a diario el odio a la mujer? ¿Cuántas mujeres y niñas deben morir asesinadas, para ser comprendidas? Porque ¡no es lo mismo habitar el mundo siendo mujer, que siendo hombre!".

En su discurso, Olimpia insistió en escuchar a las mujeres que luchan; no etiquetarlas como locas o feminazis. Lo contrario es vivir el mundo al revés: criticar la protesta feminista mientras se minimiza y justifica la violencia machista.

"¡No puede ser que se indignen más por una pared o un monumento, que por la violencia que incluso asesina a mujeres y niñas! Tener conciencia es no criminalizar la protesta. En México el machismo, señoras y señores, asesina cada dos horas a una mujer: el feminismo no mata a nadie".

Reiteró que el Poder Legislativo debe tener empatía hacia el dolor de las víctimas de la violencia de género, porque la impunidad acabó con la vida de madres, hijas, hermanas, primas, esposas, amigas.

Explicó las razones de las mujeres que luchan. "Cada una, con capucha o sin capucha, sobrevive en esta lucha. ¿A poco si la víctima fuera su hija o su hermana, no tendrían ganas de quemarlo todo? Un día los muros caerán, porque nosotras los vamos rompiendo. Unas con martillos, otras con poesía, otras con arte, otras con manifestaciones, otras con reformas, otras con teoría, otras con fuego. Todo desde la digna rabia".

Tener conciencia es castigar a los agresores, no responsabilizar a las mujeres por el tamaño de sus faldas. Es no normalizar "usos y costumbres" permitiendo la violación de derechos humanos de las niñas indígenas, con matrimonios forzados, venta de niñas como si fueran mercancías.

En la dimensión que ha escalado esta violencia, Olimpia señaló la corresponsabilidad de los hombres. Por ejemplo, "sin clientes no habría trata de mujeres y niñas, pornografía infantil; los hombres consumen mujeres (pagan para que se les llame "clientes" en vez de "violadores").

Olimpia también criticó la militarización, la violencia militarizada. Donde quiera que haya militarización, hay violación de mujeres.

Así, llevó la bandera de su compromiso social a la de la Cámara de Diputados. La transformó en altavoz de todas aquellas que no pueden dar su testimonio, porque ya les arrebataron la vida. También de las mujeres anónimas que están luchando.

El derecho humano a una vida libre de violencia

La épica de Olimpia Coral Melo Cruz. Desde los 18 años inició, por todo el país, una batalla: por el derecho humano a una vida libre de violencia. Esta gesta culminó el 29 de abril de 2021, cuando la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, para incluir las modalidades de violencia digital y mediática, así como tipificar como delito la violación a la intimidad sexual. Se sanciona de 3 a 6 años de prisión y multa de 500 a mil Unidades de Medida v Actualización.

Todo comenzó en 2013, cuando la idílica vida de Olimpia se hizo añicos, porque, sin su consentimiento, se difundió en las redes sociales un video íntimo, grabado con su entonces novio. En un pestañeo se hizo viral. Ella, entonces, vivía en Huachinango (Puebla). Su vida se convirtió en un infierno, todos la señalaban y se burlaban de ella. Tanto, que se hundió en la depresión y hasta intentó suicidarse.

¿Por quién repican las campanas? Por Olimpia y todas las mujeres que finalmente decidieron, por encima del dolor, levantarse y luchar por su dignidad y justicia.

"La batalla no fue fácil. Me decían: tú te dejaste grabar, tú tienes la culpa. A las mujeres nos señalan, nos culpan. La culpa no es nuestra sino de guien utiliza nuestros cuerpos como objetos sexuales. Haber vivido este tipo de violencia en carne propia me dio valor para luchar, para sentir empatía y sororidad hacia otras mujeres".

Hoy, con la Ley Olimpia está penalizado compartir o publicar imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual sin el consentimiento de la víctima.

"Legalmente ya está reconocida la violencia digital. Antes decían: lo virtual no es real. Fue una larga batalla de las mujeres que ha logrado merecido éxito. La violencia digital daña al menos tres cosas: la intimidad, la privacidad y la vida digna de las personas a través del espacio digital. Debe erradicarse, porque muchas veces termina con la pérdida de vidas".

La Ley Olimpia apenas es la punta del iceberg en la magnitud de la violencia digital. Se necesita trabajar en materia de la prevención. Las empresas del mundo digital no pueden seguir lucrando con los cuerpos de las mujeres, concluyó.





Trabajo legislativo

a la altura de los desafíos de México

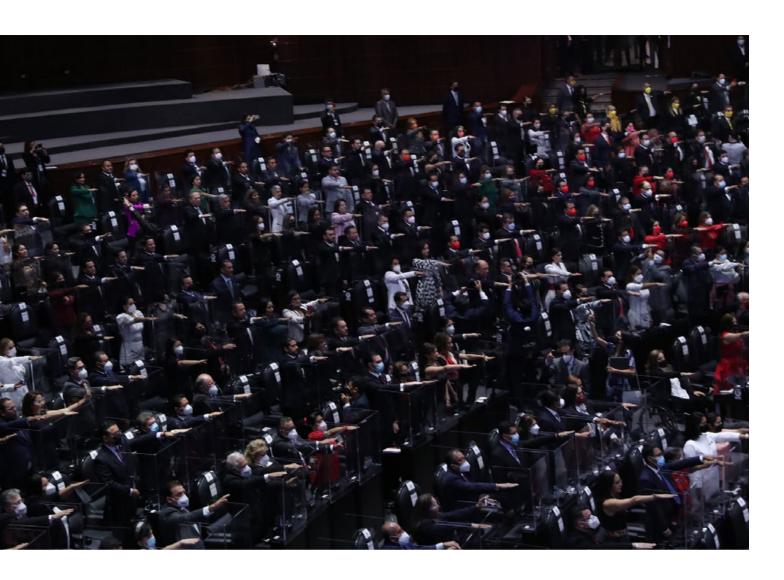
Por Aída Espinosa Torres

I 15 de diciembre terminó el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura. Durante la clausura, el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, afirmó que el trabajo realizado ha estado a la altura de los retos que enfrenta el país.

Destacó que se ha contribuido al bienestar de la ciudadanía, principalmente de quienes menos tienen. Aseguró que nuevos desafíos están por llegar, los "habremos de superar con convicción y fortaleza".

La LXV Legislatura refrendó la paridad, inclusión y diversidad. El diálogo y la construcción de acuerdos caracterizaron este periodo; fueron importantes para la aprobación de reformas sobre temas relevantes para el desarrollo del país, sostuvo.





Las cifras

Durante el primer periodo se realizaron 32 sesiones ordinarias y tres solemnes con motivo de la creación de la Secretaría de Educación Pública; el Bicentenario de la Marina Armada de México, y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Se presentaron 737 iniciativas; cinco fueron enviadas por el presidente de la República.

La fracción parlamentaria de Morena aportó 240 iniciativas; el PAN, 170; PRI, 114; PT, 58; MC, 51; PVEM, 35; PRD, 24. Es de precisar que 40 fueron enviadas desde congresos locales.

En el Salón de Plenos se aprobaron 28 dictámenes, entre los que destacan los relativos al Paquete Económico 2022; el que expidió la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, así como la Ley Federal de Revocación de Mandato.

De igual forma, reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las instituciones educativas, públicas y privadas, de educación básica.

También fueron validadas modificaciones a los artículos 10 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que los tres órdenes de gobierno garanticen la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad.

Igualmente, adiciones a las fracciones XIII y XIV al artículo 3° y la fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. El propósito es promover la creación de albergues y residencias de día para ese grupo de la sociedad.

Por otro lado, se aprobaron varios dictámenes que garantizan el reconocimiento de los derechos fundamentales de comunidades originarias, así como la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Ley federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia

Esta reforma pretende dar certeza jurídica a los procesos de sanción de los servidores públicos que desde sus funciones se hayan beneficiado violentando la ley. De esta forma se abrogó la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En ella se regula los actos de los sujetos de responsabilidad, las causas y sanciones, los órganos competentes y el procedimiento que se seguirá en el caso de responsabilidad penal del presidente de la República, quien podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, corrupción, delitos electorales y todos aquellos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadana o ciudadano.

Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 273 votos en pro y 220 en contra, el miércoles 1 de septiembre de 2021. Aprobada en la Cámara de Senadores. Devuelta a la Cámara de Diputados para los efectos dispuestos en la ley.

Ley Federal de Revocación de mandato

Por primera vez en la historia del país la ciudadanía podrá decidir si el presidente de la República permanece en el cargo o no. Los ciudadanos solicitarán la revocación de mandato al Instituto Nacional Electoral (INE), quien organizará el proceso, desarrollo y cómputo de la votación, incluyendo los consejos y juntas ejecutivas locales.

Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 483 votos en pro, 1 en contra y una abstención, el martes 7 de septiembre de 2021.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el martes 14 de septiembre de 2021.

Ley de la Armada de México

Amplía facultades de la Armada y da certeza jurídica a su actuación en materia de seguridad, protección marítima y portuaria. Establece que ésta es una institución militar cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para defensa exterior, proteger la soberanía, mantener el Estado de derecho en las zonas marinas mexicanas y coadyuvar en la seguridad interior. Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 338 votos en pro, 142 en contra y 2 abstenciones, el jueves 9 de septiembre de 2021.

Fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el jueves 14 de octubre de 2021.

Ley de ingresos 2022

El 21 de octubre se aprobó la Ley Federal de Ingresos y reformas al Código Fiscal de la Federación 2022, con lo que se obtendrán ingresos por siete billones 887 mil 250.3 millones de pesos, 8.9 por ciento más que este año.

Se plantea una inflación de 3.4 por ciento; crecimiento anual de 4.1 por ciento; tipo de cambio promedio en 20.5 pesos por dólar; precio de la mezcla mexicana de petróleo de exportación en 55.1 dólares el barril; plataforma de producción en 18 millones de barriles diarios y tasa de interés promedio de cinco por ciento.

Aprobada en lo general en la Cámara de Diputados con 265 votos en pro y 214 en contra, el lunes 18 de octubre de 2021.

Aprobado en la Cámara de Senadores. Pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2022

El gasto gubernamental ascenderá para el próximo año a 7.8 billones de pesos, que serán distribuidos para las necesidades de todo el país, sobre todo impulsar programas sociales, aquellos que reactiven el desarrollo económico y también los que reforzarán la seguridad.

Los recursos están orientados, en una parte importante, a programas en favor de los adultos mayores, personas con discapacidad y trabajadores del campo.

Aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 275 votos en pro, 219 en contra y 3 abstenciones, el miércoles 10 de noviembre de 2021. Pasó al Ejecutivo para los efectos constitucionales.



Reforma a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

La Cámara de Diputados avaló incluir a la juventud en la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que participe en el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas. El documento precisa que el Instituto tendrá un Consejo Nacional integrado por organizaciones sin fines de lucro, que tengan como objetivo principal defender los derechos de la juventud. El dictamen se avaló con 487 votos. Asimismo, se aprobó la reforma que tiene el objetivo de incluir a un representante del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en el Consejo Nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. El dictamen garantiza el reconocimiento de comunidades originarias. Obtuvo 483 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención.

Por otro lado, el Pleno validó el dictamen que garantiza conservar materiales lingüísticos en lenguas indígenas. Así, bibliotecas, hemerotecas e instituciones depositarias conservarán el acervo bibliográfico en formato físico, audiovisual y digital de materiales lingüísticos en lenguas originarias nacionales. Con lo anterior se busca que la historia de los pueblos indígenas y afromexicanos no desaparezca debido a la destrucción directa o por robo.

Por último, la Cámara de Diputados aprobó que los servicios públicos del Registro Civil inscriban los nombres en lenguas nacionales. Igual deber tendrán los servidores públicos de registros de personas y de la expedición de identificaciones, licencias, títulos y otros documentos de identificación. Aprobaron la modificación con 475 votos.

Proteger a niñas, niños y adolescentes en orfandad

En el mes de diciembre se aprobó que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán otorgar medidas de protección especial a los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad por orfandad.

Establece que el Sistema Nacional DIF o los sistemas de las entidades, en coordinación con las procuradurías, garantizarán que reciban de manera inmediata todos los cuidados que se requieran por su situación de orfandad.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 483 votos en pro, el martes 7 de diciembre de 2021.

Turnado a la Cámara de Senadores.

Prohibida la venta de bebidas y alimentos chatarra en escuelas

Se prohibirá la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las escuelas, públicas y privadas, de educación básica. Lo anterior, al aprobarse el dictamen que lo impide.

El reto es prevenir y combatir la obesidad infantil, así como fomentar en la niñez hábitos alimenticios saludables.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 494 votos en pro, el jueves 9 de diciembre de 2021.

Turnado a la Cámara de Senadores.



Nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Con esta reforma se actualizarán y modernizarán los temas en la materia para adecuarlos al comercio internacional vigente. Se abrogó la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.

Se armonizan los números para la clasificación e identificación de mercancías con mayor detalle. Los ataúdes o urnas que contengan cadáveres o sus restos no se considerarán como mercancías v. en consecuencia, no se gravarán.

Se incorporan nuevos impuestos como en: clasificación e identificación de insectos no vivos comestibles, subproductos de pescado. crustáceos y moluscos aptos para la alimentación humana, impresoras 3D. drones multipropósito, smartphones, basura tecnológica, gases con elevado potencial en el calentamiento global, kits de diagnóstico rápido para algunas enfermedades.

La nueva ley facilitará a productores nacionales, importadores, exportadores y a las autoridades en la materia, la operación diaria de sus actos de comercio exterior.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 483 votos en pro, 5 en contra y 1 abstención, el jueves 9 de diciembre de 2021.

Turnado a la Cámara de Senadores.



Derecho a una lactancia plena y libre

El 22 de noviembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación la adición al artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. El Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

La adición establece que ninguna autoridad podrá prohibir, negar, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos.

Se considera como discriminación implementar o ejecutar políticas públicas, programas u otras acciones de gobierno que tengan un impacto desventajoso en los derechos de las personas.

El dictamen fue aprobado en diciembre del 2020 por la Cámara de Diputados.



ABATIR LA POBREZA PARA CUMPLIR AGENDA 2030

Por Aída Espinosa Torres I presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, precisó que las 51 comisiones ordinarias enfocarán sus tareas a lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Consideró fundamental que los dictámenes que elaboren estén encaminados a reducir la pobreza, avanzar hacia ciudades y comunidades sostenibles, mejorar la educación, garantizar la igualdad de género, erradicar el cambio climático, propiciar paz y justicia. Además, se identificarán las áreas de oportunidad y determinarán reformas prioritarias con el fin de eliminar vacíos normativos a la luz de los ODS. 24 | CAMARA



El diputado Gutiérrez Luna recordó que ya se atienden los ODS, muestra de ello es que en días recientes se aprobó en el presupuesto para 2022 un incremento importante en materia de salud de casi 27 por ciento respecto del año anterior, sobre todo para la adquisición de vacunas.

Respecto de la seguridad alimentaria, el gasto para el próximo año, dijo, tiene un aumento de dos mil 700 millones de pesos para fertilizantes, a fin de impulsar al campo, entre otras acciones.

Por otro lado, la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aseguró durante la instalación del Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030, que al colocar a la Cámara de Diputados como líder para lograr los objetivos del desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se envía una señal clara sobre el rumbo de la LXV Legislatura, como eje prioritario de sus acciones.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva y coordinadora de este Grupo de Trabajo, diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), reconoció que se deberá hacer un esfuerzo para colocar a esta institución como líder en los ámbitos nacional e internacional en el logro de la Agenda 2030. Hacia el logro de este objetivo, se planteó ejecutar un plan estratégico de cuatro ejes que impulsarán 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde el Poder Leaislativo.

Se tiene como propósito identificar reformas prioritarias y localizar vacíos normativos a la luz de la ODS, además de brindar un presupuesto que vincule a las comisiones ordinarias, priorizando las necesidades del país.

POSTURAS

La diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) llamó a que los legisladores trabajen en conjunto no únicamente en el cumplimiento de la Agenda 2030, sino de todos los acuerdos internacionales para que las personas accedan a los beneficios de estas metas y eleven su calidad de vida.

Del PT, la diputada Magdalena Núñez Monreal subrayó que la educación de calidad a niñas, niños y adolescentes puede ser el elemento diferenciador para salir de la pobreza al desarrollar capacidades y habilidades.

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) dijo que, ante la pandemia, México enfrenta el reto de generar un crecimiento suficiente, aumentar el empleo, reducir la pobreza y la desigualdad; por eso, la Agenda 2030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible siguen más vigentes que nunca.

La presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), advirtió que el plan de trabajo aprobado por la instancia legislativa es acorde con los ODS, a fin de abatir la pobreza y emprender acciones por la protección climática hasta que México cumpla con cero emisiones de gases de efecto invernadero.

La presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, diputada Irma Juan Carlos (Morena), pidió construir una agenda de acciones claras y contundentes para disminuir los gases de efecto invernadero que impactan el cambio climático global. Propuso hacer campañas de concientización sobre combate a los incendios de bosques e impulsar el uso racional del agua.

La legisladora Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (PRD), presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, sostuvo que los derechos humanos son el piso fundamental de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuya falta de progresividad coloca en situaciones de tensión. Planteó crear políticas públicas con esta visión.



LOS ESPECIALISTAS

Peter Grohmann, coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en México, afirmó que "la Agenda 2030 no tiene colores políticos", es una ruta transversal para acceder al desarrollo sostenido. Resaltó la función fundamental del Poder Legislativo, cuya participación es crucial para cumplir los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), por medio de políticas públicas, legislaciones y presupuestos que potencien la transformación social, económica, política y ambiental.

José Manuel Saniger Blesa, coordinador de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible de la UNAM, expresó la disponibilidad de la Máxima Casa de Estudios, del Tecnológico de Monterrey y de las 80 universidades asociadas a la Red para colaborar de manera conjunta en este grupo de trabajo. Las alianzas y las acciones intersecto-

riales son el único camino para enfrentar, con posibilidades de éxito, el cambio global en el desarrollo sostenible y alcanzar resultados en favor de la humanidad y el planeta. Pidió legislar contra la desigualdad.

El embajador Miguel Ruiz Cabañas Izquierdo, director de la Iniciativa sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Tec de Monterrey, consideró que después de dos años de pandemia en México no se ha perdido el impulso para avanzar en la Agenda 2030. Apuntó la relevancia de que la Cámara de Diputados retome la iniciativa y siga adelante con la unidad de los grupos parlamentarios, que más allá de cualquier diferencia partidaria están unidos para sacar adelante esta propuesta en el marco del desarrollo sostenido.





México y la Agenda 2030

México fue uno de los más activos en los foros de consulta y en los procesos de negociación. Presentó propuestas para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030.

También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y vivienda.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es el desarrollo sostenible?

Desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos factores son esenciales para el bienestar de personas y sociedades.

La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible.

¿Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son jurídicamente obligatorios?

No. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no son jurídicamente obligatorios.

No obstante, se prevé que los países los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos.

Su cumplimiento y logros se basan en las políticas, planes y programas de desarrollo sostenible de los países.

¿Cuánto costará la aplicación de esta agenda de desarrollo sostenible?

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible se ha estimado que las necesidades anuales de inversión en todos los sectores serían entre cinco y siete billones de dólares. Los niveles de inversión actuales se encuentran muy lejos de la escala necesaria.

El interés y la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible crecen y la inversión es sensata desde el punto de vista económico. Alcanzar los ODS podría crear hasta 12 billones de dólares de oportunidades de mercado y generar hasta 380 millones de nuevos puestos de trabajo en 2030.

¿Cuál es la relación entre el cambio climático y el desarrollo sostenible?

El cambio climático ya afecta a la salud pública, la seguridad alimentaria e hídrica, la migración, paz y seguridad. Si no se tiene en cuenta el cambio climático, este hará retroceder los logros alcanzados en los últimos decenios en materia de desarrollo e impedirá nuevos avances.

Las inversiones en desarrollo sostenible ayudarán a hacer frente al cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzar la resiliencia al clima.



Congresos locales deben frenar deuda de los estados

Por Juventina Bahena

s común leer en los diarios algunas noticias que reportan el creciente endeudamiento de administraciones locales y para ello es necesario tener una visión real del tema.

Para hablarnos del endeudamiento de los estados entrevistamos a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, integrante de la Comisión de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios. Hay dos tipos de deudas: las de corto y las de largo plazo. Las primeras no se le heredan a la siguiente administración; las de largo plazo sí, pero tienen que ser aprobadas por dos tercios del congreso local.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios determina las reglas para que los entes públicos, estados y municipios contraten deuda en las mejores condiciones, explica la diputada Pérez Segura.

Esta normatividad, añade, "obliga a que la contratación de deuda sea específicamente para inversión, refinanciamiento o reestructuración. Si el monto es menor a 40 millones de Unidades de Inversión (UDI), la valoración de las ofertas de las financieras a estados o municipios la hace el secretario de finanzas; pero si es mayor, se tiene que hacer una licitación pública, al menos con cinco financieras, para garantizar que se contrate la mejor".



Contratos claros para adquirir deuda

Las financieras no incluyen en su proyecto de contrato todos los gastos que generará la deuda contraída. Solamente consideran tasas de interés y soslayan otros rangos que al final incrementan el monto, expone la legisladora.

Detectada la falla, la comisión presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Disciplina Financiera para asegurar que la contratación de deuda se realice en las mejores condiciones.

Con la reforma se incorporan dos conceptos clave: gastos adicionales y gastos adicionales contingentes. Con ello, se obliga a que las financieras presenten completa la cotización de lo que le costaría al estado o municipio contratar un préstamo.

También propicia que los gastos, tanto adicionales como adicionales contingentes, no excedan 0.25 por ciento del monto total de la cantidad contratada. De esta forma, agrega, obligamos a las financieras a transparentar los costos reales de las condiciones que ofrecen.

"No estamos en contra de la deuda pública; entendemos que es una forma de financiar una emergencia o falta de liquidez. El problema radica en que las financieras han creado un nicho de beneficio. El papel del Congreso es evitar que se gaste en lo que no se debe gastar".

A la pregunta de si los congresos locales tienen libertad absoluta de autorizar deuda, la diputada asevera que en cierta manera sí.

Agrega: "la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un sistema de alertas, mediante un semáforo. Si las finanzas de un estado están en verde, tiene la posibilidad de endeudarse hasta con 15 por ciento de ingresos de libre disposición; pero si está en rojo, no se puede endeudar y si el congreso local lo autoriza estaría violentado la Ley de Disciplina Financiera que contempla este sis-

tema de alertas". Por otro lado, añade, la ley prevé un techo de endeudamiento para los estados, que en realidad es muy elevado porque asciende al 3.5 del Producto Interno Bruto (PIB) nacional del año anterior; sin embargo, pensando en una eventualidad, como en el caso de que cayera el PIB por alguna razón, se podría llegar a ese techo.

Sin embargo, el congreso local, además de este techo que es muy alto, debe poner un límite, y el límite de la deuda estatal garantizada, es decir, la deuda con la que se comprometen participaciones federales, no puede exceder el total de la suma de

ingresos de libre disposición aprobada en la Ley de Ingresos del Estado. Ante estas situaciones, el congreso tendría que detener el ritmo de endeudamiento.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura considera que, al no transparentar los costos adicionales coincidentes, las financieras pueden lucrar con o sin la complicidad de los entes públicos. No obstante, la Auditoría Superior de la Federación, aunque no tienenatribuciones para opinar sobre endeudamiento, sí tiene autoridad de revisar los recursos federales que se otorgan a los estados.

La auditoría también está facultada para detectar si hubo algún acuerdo entre alguna financiera y un estado para ocultar gastos, o saber si se prefirió a una financiera sobre otra simulando una mejor oferta.

2.1 billones de pesos del presupuesto para los estados

Este año se repartieron 2.1 billones de pesos a los estados por medio de la fórmula que se ha venido aplicando, por lo que les corresponde una proporción distinta, explica la diputada.

El reparto del gasto federalizado se aplica bajo diferentes conceptos: uno es la recaudación de impuestos federales que se hace en cada estado; el otro se relaciona con la densidad poblacional. Por eiemplo, en el estado de México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estimó en el último censo de población, un millón de personas menos que en el anterior. Por lo tanto, su ingreso de recursos federales descendió.

"También hay que tomar en cuenta factores como los grados de marginación y no debemos ignorar que hay zonas o regiones que han sido olvidadas durante décadas. Además, está el desarrollo de proyectos estratégicos. El gobierno federal propuso en el presupuesto y el Congreso aprobó recursos enormes para proyectos estratégicos que van a detonar la economía en el sur sureste", destaca.

Estos proyectos, expone, tienen como objetivo detonar la economía y el desarrollo en esas regiones. "A eso se refiere el espíritu federalista, un espíritu solidario y de desarrollo integral, lo cual no significa que la Federación dé más a Chiapas porque lo ve más pobre; es una fórmula que está definida en la ley".

Al abundar sobre este aspecto, plantea que los programas sociales en agricultura, agua y el campo en general potencian el desarrollo, pero aclaró que de ninguna forma el Ejecutivo ni el Congreso asignan recursos de manera arbitraria.

"Si bien hay proyectos que emprenden los estados, algunos con la colaboración de la Federación. proyectos como el de la refinería Dos Bocas y el Tren Maya son iniciativa del gobierno federal".

Destaca que "a veces se les olvida a los gobernadores que no todos los recursos que tiene el Estado mexicano (Ejecutivo federal) son para repartir; hay obligaciones contraídas; no las adquirió el titular, ni son de la Ciudad de México o de un ente extraño; son, a final de cuentas, deuda de todo el país".







El antecedente: en 2020 la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los artículos 4° y 73 de la Constitución, a fin de establecer que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario que propicien su inclusión en los ámbitos político, social, económico y cultural del país.

Dicha reforma constitucional faculta al Congreso de la Unión a legislar en materia de juventud y

contar con una normatividad de aplicación general que otorgue protección efectiva de los derechos fundamentales de este sector de la población.

La Ley General de Juventudes se discutiría en el segundo periodo ordinario de sesiones de este Primer Año Legislativo. Entre otras virtudes, garantizará el acceso efectivo a la educación, empleo digno, salario remunerador, servicios de salud adecuados, seguridad y previsión social, así como oportunidades de esparcimiento.

Ningún joven quedará desprotegido

La diputada del PRI, Karla Ayala Villalobos (también presidenta de la Comisión de Juventud) presentó su iniciativa de Ley General de Juventudes:

Propone una estrategia integral para impulsar la actividad interinstitucional sistemática, con planes y objetivos concretos de corto, mediano y largo plazos, a fin de atender a la juventud a través de las instancias gubernamentales con competencia en la materia, conformadas en un secretariado nacional de la juventud.

Define una política coherente con las necesidades juveniles y que garantice los derechos humanos de las personas jóvenes, que contarán con alternativas para desarrollar todo su potencial en beneficio de sí mismos, su familia y comunidad.

Con la Ley General de Juventudes ningún joven quedará desprotegido, garantiza la normatividad.

Por otra parte, de acuerdo a la iniciativa propuesta por la legisladora Karla Ayala, se ampliaría el grupo poblacional de personas jóvenes, que tradicionalmente abarca a las de 15 a 29 años: "Se considera persona joven a quien cuente con una edad de entre 13 y 29 años".

La iniciativa aclara: para los jóvenes menores a 18 años que se encuentren en una situación regulada por la presente Ley y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se aplicará aquella Ley que procure un mayor beneficio para la persona.

Asimismo, incluye la perspectiva de juventud: Es obligación de toda autoridad en el territorio nacional ejercer sus funciones con una perspectiva de juventud, que incluye desarrollar mecanismos que procuren acciones enfocadas en reducir las desigualdades y situaciones que impidan el avance integral de los jóvenes.



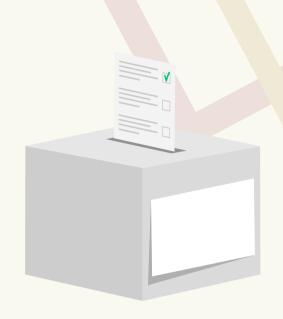


Desarrollo Integral

La juventud tiene derecho a vivir dignamente. El desarrollo integral propicia la formación plena de los jóvenes; abarca su evolución emocional, educativa, física, psicológica y social.

Todo joven tiene derecho a vivir con calidad. Gozará de los preceptos conferidos en la Constitución, los tratados internacionales, los particulares de las entidades federativas y las demás disposiciones iurídicas aplicables.

Es derecho de las personas jóvenes tener oportunidades que permitan su autorrealización, integración a la sociedad y participación en la toma de decisiones de interés público.





Perspectiva de juventud

Ser joven indígena

Las personas jóvenes indígenas dejaron de ser la periferia para ubicarse como parte de las políticas públicas. Es urgente defender el desarrollo integral e inclusión de la juventud en el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas. Avance logrado: la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los artículos 18 y 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



En México residen 31 millones de personas de 15 a 29 años. Representan 25 % del total de la población (Inegi, Censo 2020).

Por grupos de edad, **10.8** millones tienen entre *15 y 19* años (35% del total); millones están en *20 a 24* años (33%) y **9.9** millones, de *25 a 29* años (32%).



Del total son más mujeres jóvenes (51%) que hombres (49%). En el grupo de edad de 15 a 19, la proporción es similar. De 20 a 24 años y 25 a 29 años, ellas tienen una proporción mayor.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN) en el primer trimestre de 2021 estimó una tasa de *desocupación* de 7% en la población joven (15 a 29 años), cuatro puntos porcentuales más alta que la registrada para el conjunto de la población mayor de 29 años (3%).

Según el Coneval, **42.9%** de jóvenes vive en pobreza, en especial los de origen *indígena*.

De los **1.2** millones de personas de *15 a 29* años desocupadas, **81%** cuentan con *experiencia laboral*.

Del total de la población de 15 a 29 años, 32% asisten a la escuela. Se observa una participación similar entre mujeres y hombres en este rango de edad.



Respecto del nivel de **asistencia escolar**, hay mayor proporción de mujeres en el grupo de edad de *15 a 17 años*. También en el de *18 a 23* años se registra más participación de ellas, con **36%** (35% de los hombres). En el de mayor edad, *24 a 29 años*, la situación se invierte: **8%** de los hombres va a clases.

a tu **ODIPUTADO**

a LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, por primera vez en la historia tendrá una conformación paritaria absoluta con 250 mujeres y 250 hombres. Está compuesta por los siete grupos parlamentarios que la integrarán: Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

De acuerdo con datos de la Secretaría General, la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados quedó constituida con 500 legisladoras y legisladores. De ese total, 300 son de mayoría relativa y 200 de representación proporcional.



198 122 de mayoría y 76 plurinominales



37 30 de mayoría y 7 plurinominales



114 73 de mayoría y 41 plurinominales



23 7 de mayoría y 16 plurinominales



71 31 de mayoría y 40 plurinominales



14 6 de mayoría y 8 plurinominales



43 31 de mayoría y 12 plurinominales Conoce a tu diputado:



Presupuesto y Declaratoria de las ZAP, labor de la **Cámara de Diputados**

Por Aída Espinosa Torres l 29 de noviembre, el Diario Oficial de la Federación publicó el decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2022. Establece que la Cámara de Diputados, en cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social, formula esta declaratoria sobre la base de los Criterios Generales emitidos en julio de 2021 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza. Las Zonas de Atención Prioritaria Rurales son mil 389 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas. Se establece como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas a 47 mil 596 Áreas Geoestadísticas Básicas (Agebs) urbanas en cuatro mil 354 localidades de dos mil 261 municipios. 38 | CAMARA

¿Qué son las Zonas de Atención Prioritaria?

De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria "las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social".

Criterios que definen las ZAP

Las Zonas de Atención Prioritaria se determinan por los criterios que defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) que esta ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la política social.

El artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social establece que el Ejecutivo federal revisará cada año las zonas de atención prioritaria, e informará a la Cámara de Diputados sobre su modificación, para los efectos de asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. Al aprobar el presupuesto, hará la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación. junto con el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La Declaratoria tendrá los efectos siguientes:

- 1. Asignar recursos para elevar los índices de bienestar de la población en los rubros deficitarios.
- 2. Establecer estímulos fiscales para promover actividades productivas generadoras de empleo.
- 3. Generar programas de apoyo, financiamiento y diversificación a las actividades productivas regionales.
- 4. Desarrollar obras de infraestructura social necesarias para asegurar el disfrute y ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

Medición de la pobreza

La información que se compilará será la que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Asimismo, el 16 de junio de 2010 el Coneval dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza.

En 2018, por acuerdo del H. Comité Directivo del Coneval, se actualizó la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. conservando los mismos fundamentos, criterios generales y la definición de pobreza multidimensional, actualizándose los lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

De esta manera, y en atención al marco jurídico que rige su quehacer, el Coneval hace del conocimiento a la Secretaría de Bienestar los resultados más recientes de los indicadores de pobreza, carencias sociales, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo, con el fin de apoyar el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, mismas que consideran información proveniente de los censos y las encuestas que realiza el Inegi como el Censo de Población y Vivienda 2020, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N).



DG:Video Cámara de Diputados ZAP

https://bit.ly/3qHQm7A



Listado de Zonas de Atención Prioritarias

https://bit.ly/3pSh1zc

Garantizar la integración

de personas con discapacidad

Por Juventina Bahena

esde el Pleno, diputadas y diputados se pronunciaron por eliminar desigualdades, barreras y discriminación que padecen las personas con discapacidad, así como garantizar su integración a la vida política, social, económica y cultural.

El mensaje pronunciado a nombre de sus grupos parlamentarios, se dio en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el pasado 3 de diciembre.

La primera en intervenir fue la diputada Catalina Díaz Vilchis (Morena), quien mencionó que su bancada ha demostrado que las personas con discapacidad son prioridad; "por ello, en el Presupuesto 2022 hay un incremento de los recursos al programa de atención para las personas con discapacidad permanente".

Erika de los Ángeles Díaz Villalón, diputada del PAN, planteó que las soluciones deberán ser integrales e inclusivas y contemplar las necesidades que tienen los integrantes de este grupo social. "Una sociedad no es plena si falta alguno de sus integrantes, si hay quien no goza plenamente de sus derechos y de las mismas oportunidades".

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) señaló que "las personas con discapacidad debemos incluirnos en todos los espacios, los problemas y las soluciones; si bien es cierto que nuestra condición es más precaria que el resto de la población, debemos construir en conjunto las soluciones".

El reto actual, dijo desde la tribuna la diputada Rocío Alexis Gamiño García (PVEM), no se limita al simple reconocimiento de la diversidad y sus derechos, sino en fijarnos nuevas metas, como sociedad y gobierno, que garanticen su pleno desarrollo, así como ubicar en el centro del trabajo legislativo la eliminación de la desigualdad y discriminación.

De forma equivocada y desafortunada, precisó la diputada Araceli Celestino Rosas (PT), se ha definido a las personas con discapacidad como incapaces de valerse por sí mismas y ser una carga para su familia y la sociedad, convirtiéndolas en simples receptoras de caridad o beneficiarias de políticas públicas. Sin embargo, tienen "el derecho de participar en cada uno de los aspectos de la vida".

Todos podríamos tener alguna discapacidad, debido a la demografía, porque la población crece, advirtió el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC). El envejecimiento "nos llevará a tener algún tipo de discapacidad; incluso la pandemia nos lleva a tener cierto tipo de discapacidades transitorias derivadas de los efectos del Covid-19". Pidió adecuar la infraestructura urbana a las necesidades de estas personas.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI) precisó que en México la lucha la iniciaron madres y padres de menores con discapacidad que buscaban su rehabilitación y que pudieran ir a la escuela. Recordó que en 1995 se creó la primera política pública hacia las personas con discapacidad y en 2011 se logró la ley para la inclusión social de esta población.



Cambiar el trato asistencialista

n la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad se aprobó, el 13 de diciembre 2006, en su artículo 1º: "las personas con discapacidad son aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

Como instrumento jurídico vinculante, obliga a los Estados que lo ratifiquen a que en sus leyes reconozcan la igualdad y eliminen cualquier práctica discriminatoria. México se adhirió al Protocolo Facultativo del documento el 30 de marzo de 2007.

El objetivo principal es cambiar el paradigma del trato asistencialista, con el fin de que este grupo de la población pueda desarrollarse en igualdad de condiciones, que exija sus derechos y cumpla obligaciones como parte de la sociedad.

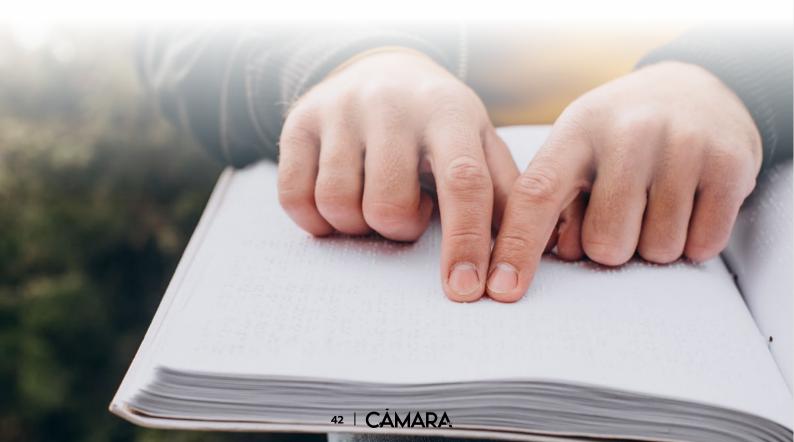
El articulado de la convención reconoce que son "víctimas de múltiples o agravadas formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición".

Plantea que mujeres y niñas con discapacidad están expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, violencia, lesiones, abuso, abandono, trato negligente o explotación. Advierte que la mayoría de las personas con discapacidad enfrenta pobreza. Un planteamiento interesante de los investigadores Carlos Egea García y Alicia Sarabia Sánchez es que la experiencia de la discapacidad es única para cada individuo y que su construcción social varía de una población a otra y de una a otra época.

"Las clasificaciones de la Organización Mundial de la Salud se basan en el principio de que la discapacidad es un rango de aplicación universal de los seres humanos y no un identificador único de un grupo social".

Desde ese punto de vista, exponen Egea y Sarabia, el principio del universalismo implica que los seres humanos tienen, como un hecho o en potencia, alguna limitación en su funcionamiento corporal, personal o social asociado a una condición de salud. "La discapacidad, en todas sus dimensiones, es siempre relativa a las expectativas colocadas sobre el funcionamiento de las personas (qué se espera o no que hagan)".

Son concluyentes al afirmar que "la ciencia, la burocracia y la religión han jugado un importante papel en la construcción de la discapacidad: como un yo roto, imperfecto o incompleto, como un caso en el que es preciso intervenir y como objeto de lástima y caridad".



Tipos de discapacidad

- De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México hay 6.2 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad. De ellas, 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento, hombres.
- Física, auditiva, visual, intelectual, psicosocial (mental), múltiple, temporal. Esta última consiste en un impedimento transitorio con una duración efectiva o esperada de seis meses o menos.
- El Inegi identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse.
- Clasifica las causas en cuatro grupos principales: de nacimiento, por enfermedad, accidente y/o edad avanzada.
- Más de mil millones de personas, aproximadamente 15 por ciento de la población mundial, tienen algún tipo de discapacidad y 80 por ciento vive en países en desarrollo.

- Suelen tener menos oportunidades económicas, de acceso a la educación y con tasas de pobreza altas.
- Más de 100 millones de personas discapacitadas son niños o niñas, con cuatro veces más posibilidades de ser víctimas de violencia.
- Las tendencias demográficas y el aumento de la prevalencia de diabetes e hipertensión propician que el número de personas con discapacidad aumente.
- Es probable que casi todas las personas experimenten alguna forma de discapacidad -temporal o permanente- en algún momento de su vida.
- Hasta 190 millones (3.8 por ciento) de las personas de 15 o más años tienen dificultades considerables para funcionar y requieren con frecuencia servicios de asistencia sanitaria.
- Todas las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades de salud que la población en general y, en consecuencia, necesitan tener acceso a los servicios corrientes de asistencia sanitaria.

¿Cómo se define?

Sensorial Visual: Deficiencia estructural o funcional del órgano de la visión y de sus funciones asociadas: agudeza visual, campo visual, visión de los colores o profundidad.

Sensorial Auditiva: Restricción en la función de la percepción de sonidos externos, alteración de mecanismos de transmisión, transducción, conducción e integración del estímulo sonoro, que limitan la capacidad de comunicación.

Discapacidad Motriz: Secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico (alteraciones en el control del movimiento y la postura).

Intelectual: Limitaciones significativas en la estructura del pensamiento y en la conducta adaptativa de la persona, como el autocuidado, ir a la escuela o aprender habilidades sociales.

Mental o Psicosocial: Puede derivar de una enfermedad mental con factores bioquímicos y genéticos. Los síntomas se presentan por lo general en la adolescencia y no está relacionada con la discapacidad intelectual. Puede ser temporal o permanente y se convierte en una condición de vida. Afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad para relacionarse con otros y el funcionamiento diario de una persona.

Senil: Debido a que la población está envejeciendo el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también por el aumento mundial de enfermedades crónicas, tales como diabetes, enfermedades cardiovasculares, cáncer y trastornos de salud mental.

Foro Nacional de Inclusión

Por Juventina Bahena

n el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, diputadas, diputados y activistas de los derechos de este sector realizaron, el 3 de diciembre, el Primer Foro Nacional de Inclusión "D-Capacidad Sin Barreras".

Estudiaron las barreras laborales que enfrenta este grupo social, así como los impedimentos para ejercer su derecho a la accesibilidad universal y garantizar su plena inclusión.

El foro se definió como un espacio de encuentro y debate entre las personas con discapacidad, familiares, cuidadores, organizaciones civiles, expertos, académicos, funcionarios y legisladores.

El presidente de una de las comisiones convocantes, la de Trabajo y Previsión Social, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), recordó que con la aprobación de la ley que regula el teletrabajo, personas con alguna discapacidad pueden realizar alguna actividad laboral. Adelantó que pugnarán por establecer la obligación de que las empresas contraten a personas de este sector.

El presidente de la también convocante Comisión de Infraestructura, diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), planteó la necesidad de una real inclusión de este sector en materia laboral, así como garantizar su accesibilidad en escuelas, hoteles, oficinas, hospitales, entre otros espacios.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) habló de una reforma que obligue a las empresas públicas y privadas a contratar a personas con discapacidad, "pues con ellas viene toda una familia que lucha contra la discriminación y exclusión, además de hacerse cargo de los gastos; muchas veces estas familias son las que engrosan las listas de mexicanos que viven en pobreza extrema".

Angélica Rivadeneyra, presidenta de la asociación Testimonio Social de Ética Revolucionaria, afirmó que se precisa un cambio de paradigma para lograr la participación igualitaria de estas personas, porque en la mayor parte de los casos ven limitados sus derechos ante la discriminación y la exclusión.

La diputada Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, señaló que hay muchos requerimientos legales, entre ellos la personalidad jurídica de las personas con discapacidad, con el fin de facilitar que soliciten documentos o puedan realizar su testamento sin la intervención de terceros.

Junta de Gobierno de Conadis la presidirá la Secretaría de Bienestar

También se realizaron otras acciones relacionadas con el tema. El 2 de diciembre se aprobó una reforma a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de establecer que la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), sea presidida por el titular de la Secretaría de Bienestar, en lugar del secretario de Salud.

En otro momento, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, presentó una iniciativa para proponer que las personas con discapacidad y adultos mayores estén sujetos a la gratuidad de los servicios de salud, medicamentos e insumos.

Que tengan gratuidad en servicios de salud

La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud y a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, cuyo fin es que a las personas con discapacidad y a adultos mayores se les exima del cobro de las cuotas de recuperación por atención médica y medicamentos, cuando no sean beneficiarios o derechohabientes de alguna institución del sector salud, y la familia solicitante esté en un nivel de ingreso correspondiente a los tres últimos deciles establecidos por la Secretaría de Salud.

También, la diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) impulsa una iniciativa para que la Ley General de Educación contemple a personas con discapacidad, y así tengan garantizado su acceso a la educación, y que el sistema educativo brinde un modelo acorde a sus necesidades de aprendizaje.

En tanto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que preside la diputada Gabriela Fernanda Sodi Miranda (PRD), se reunió con funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

La finalidad es conocer los programas de las dependencias para impulsar la inclusión de estas personas y generar acciones para que vivan con decoro y dignidad.



Las batallas contra la discriminación

Por Luz María Mondragón

n la LXV Legislatura, la diversidad vive un momento de vitalidad. Afloran nuevas reformas para construir una sociedad de derechos

Históricamente la comunidad LGBT+ fue discriminada. Incluso, todavía persiste la rigidez de los marcos normativos. En la actualidad, la Constitución mantiene una disposición que discrimina a las personas que no se identifican con el género que socialmente se ha establecido. Se trata del artículo 34 constitucional, que establece que solo aquellas personas que sean varones y mujeres podrán poseer la nacionalidad mexicana. Constituye un acto de discriminación para los grupos de la diversidad sexual.

El artículo 1º de la Carta Magna establece que todas las personas gozarán de derechos humanos, y que está prohibido todo tipo de discriminación motivada por preferencias sexuales, que atenten en contra de la dignidad y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades.

Pero ya inició la génesis del cambio. En la LXV Legislatura inició la transformación.



Iniciativas arcoíris

Matrimonio igualitario

La diputada Salma Luévano Luna (Morena) propuso reformar disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, con el fin de señalar que el matrimonio es la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua.

El matrimonio no puede considerarse exclusivamente como la unión entre un hombre y una mujer, sino como la unión de dos personas. No deben existir restricciones para contraer libremente matrimonio, siempre y cuando se tenga la mayoría de edad.

La Comisión de Diversidad aprobó el dictamen con punto de acuerdo que exhorta a los congresos de diversos estados a que realicen los procesos legislativos correspondientes, con el propósito de eliminar de sus legislaciones toda norma discriminatoria u omisión que impida el matrimonio civil igualitario a las parejas del mismo sexo.

La primera entidad federativa en aprobar el matrimonio igualitario fue la Ciudad de México, en 2009. Después se sumaron: Coahuila, Nayarit, Campeche, Colima, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Hidalgo, Baja California, Baja California Sur, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Sinaloa. En Chihuahua, Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Aguascalientes también es posible; sin embargo, este derecho fue legalizado por una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (acción de inconstitucionalidad), no por los congresos locales.

Identidad de género

La legisladora Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena) planteó reformas al artículo 1º de la Constitución, con el objetivo de incorporar la orientación sexual, la identidad y la expresión de género a las categorías expresas por las cuales se prohíbe la discriminación.

Cuotas arcoíris

La diputada Salma Luévano Luna también promovió reformar las leyes generales de Instituciones y Procedimiento Electorales y de Partidos Políticos, con el fin de establecer las "cuotas arcoíris", que permitirán a la comunidad LGBT+ ocupar espacios en la toma de decisiones, garantizar la asignación del 20 por ciento de candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos por designación.

Salud: respetar la orientación sexual

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa para modificar el artículo 425 y adicionar un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud, con el objeto de establecer que cualquier persona del sector salud que promueva, ofrezca, imparta, aplique, obligue, financie, induzca o someta a tratamiento, terapia, servicio o práctica quirúrgicas o de otra índole, para obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género, se le impondrá la suspensión en el ejercicio profesional de uno a tres años.

Tres puntos:

- I. No recomendar tratamientos o terapias que promuevan violencia y atenten contra la dignidad de las personas.
- II. El personal médico debe estar a la vanguardia.
- III. Todo tratamiento o terapia debe buscar siempre el bienestar, no solamente el físico, sino también el psicológico.

En resumen, que las terapias de conversión no tengan lugar en el sistema de salud, porque son torturas psicológicas y físicas, promovidas por fobias que no corresponden a la actualidad.

Prisión preventiva en homicidios por odio

La reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales y al Código Penal Federal considera al homicidio por odio como delito que amerita prisión preventiva oficiosa.

El homicidio por odio: el que se comete por la condición social o económica, vinculación, pertenencia o relación con un grupo social definido, origen étnico o social, la nacionalidad o lugar de origen, el color o cualquier otra característica genética

Igualdad ante la ley

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (PRI) planteó modificar los artículos 4° y 34 de

la Constitución, en materia de inclusión. Establecer que toda persona es igual ante la ley y que son ciudadanos de la República "las personas".

Por prejuicios que existen sobre la diversidad sexual, muchas personas no han podido compartir abiertamente su libertad de elección.

¿Qué limita la apertura de las personas para asumir su identidad y ejercer los derechos con absoluta plenitud? Por ejemplo, la rigidez de los marcos normativos, en específico la homogeneidad de las legislaciones y sus términos.

La Constitución mantiene una disposición que discrimina: el artículo 34 constitucional establece que solo aquellas personas que sean varones y mujeres podrán poseer la nacionalidad mexicana. Por ello, se busca modificar esta redacción para incorporar la palabra persona como un acto de reivindicación e igualdad desde el texto constitucional. Se debe garantizar los derechos de todas las personas, independiente de su género y la identidad que eligen.

Combatir violencia contra mujeres trans

Luis Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, anunció iniciativas para combatir la violencia hacia el sector LGBT+, como tipificar en el Código Penal Federal el uso de inyecciones de sustancias modelantes y los transfeminicidios.

La inyección de sustancias modelantes genera efectos adversos en la salud. Incluso ha dejado a muieres trans en silla de ruedas.

En cuanto al "transfeminicidio", la población sufre una doble violencia: por ser mujeres y por ser trans.

Género no binario en pasaporte

La Comisión de Diversidad aprobó un dictamen con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a analizar la opción de incluir el género no binario en el pasaporte.

Pide a la SRE que emprenda las valoraciones y estudios necesarios, a fin de establecer los mecanismos para incluir también la opción de intersexualidad en el pasaporte mexicano digital y de lectura mecánica.

Encuesta inédita

Pronto se conocerán los datos de la primera encuesta sobre diversidad sexual y género (Endiseg) 2021 con visitas a 40 mil viviendas en el país. Se hizo en colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Habrá cifras reales sobre información demográfica, estado civil, nivel educativo, entre otras, que permitan representar a la población LGBT+ en las estadísticas. También se conocerán condiciones de salud, discriminación y violencia que hayan sufrido. En la Endiseg 2021 participaron individuos mayores de 15 años.

Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, reconoció que en México persiste la discriminación y los crímenes de odio contra la comunidad LGBT, pues hay un arraigo de estereotipo.

En 2018, una de cada cuatro personas entrevistadas reconoció que en el último año negó algún derecho al empleo, salud o trabajo a quien tiene una orientación e identidad sexual no convencional.

Un tercio de la población no está dispuesta a rentar un inmueble a quienes tengan una identidad u orientación sexual no convencional. Éstas son prácticas y barreras en contra de la población LGBT+.





Sororidad, un pacto entre mujeres y para mujeres

Por Pablo Delgadillo Vallejo y Emma Trejo Martínez (Investigadores del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género)

"El mejor apoyo de una mujer es otra mujer: tu madre, tu abuela, tu tía, tu hermana, tu amiga"

I término sororidad emerge como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la incorporación en sintonía y la alianza.

Es de reciente uso y se remonta a los años setenta, cuando Kate Millet lo utilizó dentro del feminismo de la segunda ola. Sin embargo, casi cincuenta años antes, el escritor español Miguel de Unamuno planteó la necesidad de acuñar un término al que llamó "sororidad" para referirse a la hermandad femenina, y lo utilizó por primera vez en su novela La tía Tula (1921). Lo usó para poner nombre al "amor de la hermana".

La Real Academia Española (RAE) calificó como "término válido" la palabra sororidad, definida como la relación de hermandad y solidaridad entre mujeres, a fin de crear redes de apoyo que impulsen cambios sociales hacia la igualdad.

Deriva de la hermandad entre mujeres; se perciben como iguales; pueden aliarse, compartir, competir; sobre todo, cambiar su realidad debido a que todas, de diversas maneras, han experimentado la opresión. Es en este escenario que se presenta el concepto como sororidad, soridad, sisterhood: pacto político de género entre mujeres que se

reconocen como iguales. No hay jerarquía, sino el reconocimiento de la autoridad de cada una, personal, única, autónoma, libre(Lagarde, 2009).

La palabra sororidad tiene origen latino: soror, que significa "hermana consanguínea" y alude a una relación de amistad y solidaridad muy estrecha entre dos o más

En 1989 la doctora Marcela Lagarde utilizó esta palabra en español desde una perspectiva feminista tras verlo en otros idiomas. "Encontré este concepto y me apropié de él; lo vi en francés, 'sororité' y en inglés, 'sisterhood'".

Lingüísticamente sigue la misma línea que fraternidad, cuya raíz latina es frater (hermano), pero en este caso la raíz sería soror (hermana), aludiendo así a la relación entre iguales de las personas de sexo femenino.

Sin embargo, la sororidad va mucho más allá y demanda a las mujeres a unirse, apoyarse y cuidarse en una sociedad que se niega a erradicar el patriarcalismo y donde continúan la discriminación y violencia hacia niñas y mujeres.

Ahora tenemos una batería de palabras y conceptos para nombrar todo aquello que oprime, violenta y no permite visualizar la posición y condición de las mujeres.



feminicidio, incluido apenas en el diccionario de la RAE en 2014. Fue Marcela Lagarde quien acuñó este término para nombrar la violencia hacia las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Actualmente, muchos más conceptos se han unido a la batería de género relacionados con violencias, como la obstétrica, la política, la institucional, la de pareja, la intrafamiliar, y un largo etcétera.

Hoy la sororidad es más conocida, afortunadamente más practicada y se busca que sea comprendida por muchas mujeres a través de los movimientos originados por la violencia hacia ellas. Se debe reconocer algunas de sus características y borrar las frases que las contraponen y exacerban una rivalidad vil que no debe existir.

"Mujeres juntas, ni difuntas", "la peor enemiga de una mujer es otra mujer", lo cual no debe y no tiene que ser cierto, por lo que es necesario impedir que sigan permeando en las nuevas generaciones.

La sororidad es un pacto entre mujeres; hasta ahora se ha caracterizado por ser algo intrínseco al feminismo y ahora hay más mujeres luchando por la unión de todas.

Están en contra del mito de la competitividad destructiva, de la superioridad entendida con comparaciones físicas o de clase, contra todas las violencias, ya que de una u otra forma todas comparten algún tipo de violencia o discriminación social.

La sororidad va más allá y busca que las mujeres se desarrollen y mantengan esa alianza que les ayude a eliminar la opresión, a fin de que todas y cada una se empodere.

Cuestiona esos sentimientos, muchos de ellos implantados mediante los medios de comunicación y la publicidad, que venden rivalidad entre mujeres, supremacía física, y que hace daño. De forma agresiva y plagada de racismo, machismo,

los anuncios cosifican a las mujeres; hoy sabemos que es violencia simbólica.

En el ámbito político, la legislación deja muy claro que la participación de las mujeres ya no está limitada. Habrá de respetarse la igualdad, la paridad de género y los derechos humanos y políticos de las mujeres contendientes en procesos de elección, esto gracias a las reformas sobre paridad.

La sororidad es pieza fundamental para asegurar la efectividad de los derechos de las mujeres desde una perspectiva intercultural. Asegura que los procesos futuros se lleven en paz y con civilidad por parte de las actoras y sus equipos de apoyo.

Hasta hace poco, la unión entre mujeres no era posible dentro del sistema patriarcal, pero el movimiento feminista creó el contexto para que esta unión fuese posible. En la experiencia política la sororidad facilita el logro de la cohesión afectiva y próxima entre mujeres.

La sororidad tiene un principio de reciprocidad que potencia la diversidad. Implica compartir recursos, tareas, acciones, éxitos y cuidados. La admisión de la igual valía se basa en el reconocimiento de la condición humana de todas desde una realidad palpable.

Desde hace tiempo, las mujeres ya no solamente se apoyan para vivir en una sintonía subyacente de género. Hemos ido pactando y nuestros pactos han creado un lenguaje con perspectiva de género. Desde hace varios años las legisladoras crean e impulsan una agenda de género concreta. No es una casualidad, ni una rareza que las mujeres hagan pactos cuando se encuentran en lo público, prueba de ello es la creación dentro del Poder Legislativo de la Comisión de Igualdad, el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género y el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva. Promueven la agenda de género, la pluralidad y sororidad fuera de ideologías partidistas.

El uso del lenguaje incluyente e inclusivo está por encima de las reglas de la lingüística y las maneras de relacionarse para lograr el acuerdo de intervenir, proponer, impulsar o ejecutar tantas cosas. Pacto, agenda y ciudadanía van de la mano. Tienen sus antecedentes en el apoyo solidario directo, privado, tantas veces clandestino y subversivo, entre una y otra. No se pierde de vista que ha sido en lo público donde se dialoga para lograr avances sustantivos.

Cómo practicar la sororidad

- Dejar de juzgar la apariencia física y forma de vestir de las demás.
- Tener presente que las decisiones sobre nuestro cuerpo son únicamente nuestras, no más juicios sobre quienes han decidido o no tener hijos.
- Cada mujer es libre de elegir y vivir su sexualidad; no debemos calificar y/o cuestionar sus elecciones.
- Jamás justifiquemos el acoso o la violencia hacia otras mujeres, ni dudemos de sus testimonios. Decir "ella se lo buscó" no es válido.
- No reproducir ideas, juicios y mitos sobre las mujeres cuando aseguran que son débiles, dramáticas, histéricas o están en sus días, etc.
- Las mujeres sororarias son amables y generosas con las demás.
- Cuando alguien quiera hablar mal de una mujer no hagamos eco; de ser posible, expliquémosle el grave error que comete al dejar de ser una aliada.
- Las mujeres empoderadas y quienes ostenten un cargo de mando deben ser sororarias con aquellas que están en puestos menores o bajo su mando.
- . En el escenario de violencia que
- actualmente se vive conversemos con nuestras amigas e incluyamos temas de autocuidado.
- Si es posible, generemos una red de seguridad con nuestras
- amigas, mantengámonos en comunicación, estemos al pendiente de nuestras ubicaciones y tengamos planes de contingencia.

- Sumemos a todas las mujeres que podamos.
- Hagamos lo que está en nuestras manos para crear espacios seguros, aliarnos, cuidarnos y
- sanarnos. Pero también sigamos exigiendo al Estado que garantice nuestro derecho a una vida libre de violencia.





No concibo a mujeres y hombres

libres sin lectura: Fernández Noroña

Por Aída Espinosa Torres



I Consejo Editorial de la Cámara de Diputados publicó, durante la anterior legislatura, alrededor de 50 títulos. A estas publicaciones se sumarán los próximos ejemplares que se imprimirán en la LXV Legislatura y que tendrán una característica en común: gran calidad editorial, aseguró el diputado Gerardo Fernández Noroña, quien ha sido presidente de este consejo, y actualmente sigue en el cargo.

El diputado define para la revista Cámara la labor que desempeña este organismo, no sólo como editor, sino también como promotor de la lectura. Cita cuáles han sido los libros que han puesto al alcance de los lectores y los proyectos que vienen; la importancia que tiene la lectura en una sociedad democrática y el entusiasta proyecto del trueque de libros, un espacio para recomendar e intercambiar publicaciones.

¿Cuál es la temática que prevalece en las publicaciones del Consejo Editorial?

Desde la legislatura pasada hemos hecho un gran esfuerzo para recuperar el prestigio de las obras que se publican, recopilar libros que ayuden a la tarea legislativa. como es el rescate de la historia de nuestro país, documentos, inclusive, inéditos. Un ejemplo es el libro Precursores de la Revolución Mexicana, que se trabajó durante la presidencia de Hirepan Maya y la mía, a finales del año pasado. Son textos de mujeres y hombres que aportaron enormemente a la Revolución Mexicana. y que en el mejor de los casos han sido olvidados, y en otros francamente desconocidos. Su rescate es importante, son testimonios muy valiosos de los propios actores del proceso revolucionario, a excepción del texto de José C. Valadés, un historiador muy reconocido, pero todos los demás son testimonios directos de los revolucionarios.

Está por publicarse en breve un facsimilar, de tamaño real, del periódico Regeneración. No se había sacado nunca un texto de la etapa más revolucionaria de México, cuando se convocó a los tres levantamientos armados, incluidos el de noviembre de 1910. Muchos no saben, por ejemplo, que Ricardo Flores Magón convocó a ese levantamiento. También hemos publicado escritos sobre ciencia y tecnología, biografías sobre la destrucción de Tenochtitlan; hay una variedad enorme.

Además de la publicación de libros, ¿cuáles son las actividades que tienen programadas?

Estamos por realizar una exposición en el vestíbulo de la Cámara de Diputados, de todo lo que se publicó el último año, son alrededor de 50 títulos, y ponerlos a disposición de la gente. Se tiene la limitante de quienes están lejos de la capital del país, que no puedan asistir, entonces, se deberá construir un mecanismo para enviar los textos a los estados, ver cómo se puede hacer el envío más ágil a la gente, sobre todo a espacios colectivos que sean promotores de la lectura.

Además, todos los libros están en el catálogo digital. El Consejo Editorial está cumpliendo una función nada menor: hacer accesible los libros a la gente, que de otra manera no podrían tener, ya sea por raros o porque son muy caros. Es el caso del libro de Felipe Ángeles, de la autoría de Adolfo Gilly, libro muy bueno, actual, yo creo que todas las diputadas y diputados deberían de leerlo.

La lectura, el gran problema

¿Qué hará para consolidar el sello editorial del consejo?

Como tenemos un presupuesto, lo único que debemos hacer es ajustarnos a él. Los libros se obsequian, no se venden. Con nuestro presupuesto estamos tratando de publicar obra valiosa y nos sen-





timos muy orgullosos de lo que se está haciendo. Ojalá se mantenga la calidad de lo que se está editando, pero yo creo que va a llegar un momento en que digan que lo publicado en esta época fue muy notable por su calidad.

El problema es que la gente no está leyendo. Ves por todos lados librerías que están cerrando, ¿cómo volver a promover la lectura? Además, desde la escuela lo hacen como un castigo. Nadie te plantea que es un disfrute, que es un gozo, que es un viaje, que es una experiencia y una maravilla. Al principio te implica un esfuerzo, no hay duda, pero de verdad, en lo personal no concibo a mujeres y hombres libres sin la lectura. Me parece que la lectura es una herramienta

fundamental, pero insisto, de disfrute

¿Es importante también para una sociedad democrática?

Sí. Necesitamos hacer una intensa promoción de la lectura, desde las escuelas, que deje de haber maestros que la pongan como un castigo y que se tome como una parte fundamental







Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados

del desarrollo del ser humano. Es también fundamental en una sociedad democrática. Es muy lamentable que, si acaso, se lea un mensaje de twitter o la cabeza de una nota. Ver un video de un minuto, porque dos se les hace demasiado tiempo, y eso no hará que tu cabeza funcione. La lectura requiere de paciencia, de tiempo, de inversión, de dedicación y esfuerzo. Se requiere disciplina y constancia, pero una vez que has tomado el hábito de la lectura no concibes la vida sin ella.

¿Cuáles son los temas que se privilegian para publicar?

Me gustaría que hubiera títulos de literatura. Hay un texto que no he podido publicar y que he estado empeñado en hacerlo. que es la biografía de un poeta griego revolucionario —Alekos Panagoulis—, que se llama Un hombre, de la autoría de Oriana Fallaci. Está escrito con tinta de sangre. Me gustaría que se tomaran en cuenta libros de esa naturaleza, hasta ahora hemos publicado biografías, historia, ensayos, pero me parece que de literatura como tal deberíamos incluirlos.

Los proyectos

¿Van a seguir las alianzas con editoriales?

Sí. Una de las razones es que la imprenta de la Cámara siempre ha estado rebasada de trabaio. Asimismo, con la emergencia sanitaria se complicaron más las cosas. Tienen una sobrecarga de pendientes, pero el acuerdo con las casas editoriales ha sido bastante virtuoso porque se les ha ayudado en un momento muy difícil. Por modesto que sea, el monto sí les ayuda. Por otro lado, el Consejo Editorial se prestigia también al estar acompañado de sellos que ya tienen reconocimiento en el mercado.

¿Volveremos a tener trueque de libros?

Sí, por supuesto. El espacio es una idea mía y he insistido en ella porque de repente tienes libros que ya no vas a releer o que ya no tienes interés en ellos, pero que son buenos y deben circular. Entonces, es brindar la posibilidad de que te acerques a otros autores que quizá no hubieras conocido si alguien no te los hubiera recomendado. Pienso que es de utilidad que esté ahí el espacio para que se lleve a cabo ese trueque, pero por la pandemia el rincón de trueque quedó olvidado. Hay que retomar ese tema; ahora que volvamos a hacer una feria del libro o tal vez en la exposición que hagamos se podría reinaugurar ese espacio.

¿Cuáles son los títulos a publicar por el Consejo Editorial?

Estoy pensando en publicar algún texto de Raúl Álvarez Garín, uno de los dirigentes más importantes del movimiento del 68, que va en una edad muy madura repensó el 68 e hizo un libro llamado Estela de Tlatelolco, que es un volumen notable sobre ese proceso tan fuerte que marcó a nuestro pueblo. Rubén Moreira me planteaba algunos escritos del general Lázaro Cárdenas. También se podría pensar en los ejemplares de los Constituyentes de 1824, 1857, el de la Reforma a la Constitución de 1917, el del Congreso de Aquascalientes, el de Apatzingán, eso sería un esfuerzo grande. La Cámara debería de tener esas obras; que yo sepa, no se han reeditado. Nos deberíamos plantear ese reto.







Aplicar la ley sin impunidad propiciará la paz

Por Luz María Mondragón

osa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), compareció ante la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados. Sostuvo que con la aplicación de la ley y sin impunidad se alcanzará la pacificación.

Rechazó "pactos abominables" con el crimen organizado, ni actos fuera de la ley. Subrayó: "Los mexicanos no estamos condenados a la guerra, estamos destinados a la paz. La paz no es la ausencia de conflictos, es un cambio en la sociedad y sus valores, una transformación basada en el respeto de los derechos humanos y la vida".

La paz, abundó, es privilegiar el diálogo y la negociación. Es el mecanismo de solución de conflictos. "La paz es trabajo, salud y vivienda".

Dijo que no solamente se persigue a quienes generan violencia; son incautados bienes y recursos de la delincuencia.

Ejemplo de ello, agregó, es que la Unidad de Inteligencia Financiera bloqueó 44 mil 603 cuentas bancarias vinculadas al crimen organizado y aseguró 13 mil 638 millones de pesos. "No sólo se les enfrenta con operativos sino donde más les duele: en la cartera", precisó.

Aseveró que en seis estados se concentra 50 por ciento de los homicidios dolosos: Guanajuato, Baja California, Michoacán, Estado de México, Jalisco y Chihuahua.

Detalló que se fortaleció la estrategia de seguridad en 50 de los dos mil 471 municipios, que representan el dos por ciento del total, pero concentran 50 por ciento de la incidencia de homicidios dolosos. A tres meses de esta intervención, hay reducción del homicidio doloso de 2.2 por ciento, en relación con el año anterior.

Elogió a la Guardia Nacional, que a dos años de su creación goza de la confianza de 77.7 por ciento de los ciudadanos. Tiene 248 cuarteles y un despliegue de 100 mil efectivos, capacitados y equipados, lo que permite proximidad con las comunidades.



Posicionamiento de los grupos parlamentarios

El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval (Morena) reconoció que la seguridad es el mayor reto en el país. Dijo que las problemáticas que originan la inseguridad son atacadas desde la raíz. "Actualmente esta secretaría (SSPC) está encabezada por una mujer capaz y valiente que hace realidad la transformación del país".

El diputado Román Cifuentes Negrete (PAN) criticó la militarización de México, base del plan de la actual administración, porque es causa de dolor y muerte para las familias que padecen los efectos del crimen organizado. "La estrategia improvisada del gobierno parece más estar fundada en ocurrencias y caprichos", agregó.



Para la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) una de las mayores preocupaciones es el debilitamiento de las policías municipales y estatales. Por ello es necesario robustecerlas. Los municipios son el eslabón más débil de la cadena porque conforman el primer respondiente de las demandas ciudadanas. Entonces, su cuerpo policial requiere preparación, capacitación y herramientas.

Del PVEM, la diputada Valeria Santiago Barrientos afirmó: "Somos corresponsales desde el ámbito legislativo y nuestra tarea es generar acuerdos para materializar reformas jurídicas que permitan al gobierno de la República atender las necesidades sociales más sentidas y hacer frente al terrible fenómeno delictivo que afecta a nuestro país".



La diputada Marisela Garduño Garduño (PT) señaló que en lo que corresponde al ámbito federal, el gobierno y el Poder Legislativo han respondido a la exigencia ciudadana. Mencionó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprobó un incremento a la partida presupuestal de la SSPC con el propósito de que tenga mayores recursos para la construcción de los cuarteles que albergan a la Guardia Nacional.

El diputado Agustín Carlos Basave Alanís (MC) planteó que México desde hace años tiene niveles de violencia similares a los de países que están en guerra; es una tragedia por donde se le vea. Y propuso: Necesitamos una estrategia proactiva, no reactiva. Es fundamental fortalecer a las policías municipales y locales.



Para el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD), la ciudadanía reclama el fin de la violencia y la inseguridad; son problemas que siguen siendo el gran pendiente de México. Por ello demandó cambiar la estrategia. Estamos a tiempo de un viraje correcto y sin vacilaciones, consideró.

Plantean crear un nuevo Instituto Mexicano del Café

a diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del PT, propuso modificaciones al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objetivo de crear un nuevo Instituto Mexicano del Café.

La iniciativa establece que a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural corresponde promover el cultivo, transformación, comercialización y consumo del café nacional, a través de un ente público denominado Instituto Mexicano del Café.

El documento, turnado a la Comisión de Gobernación y Población, señala que nuestro país siembra solamente el 3 por ciento de la producción mundial y exporta café verde a más de 42 países, mientras que en el ciclo cafetalero 2016/2017 participamos con 2.1 por ciento del volumen mundial de exportaciones del grano, ocupando el lugar 12 entre las naciones exportadoras.

Subraya que el café es fundamental para el sustento de muchos pequeños productores, 90 por ciento de los caficultores son de pequeña escala; tienen menos de dos hectáreas; 65 por ciento de los centros de producción están en municipios con población mayoritariamente indígena.

Además, la iniciativa aporta otro dato importante: 37 por ciento de quienes se dedican a este cultivo son mujeres. El café puede generar riqueza a algunos de los municipios más necesitados del país, considera el documento.



Parlamento abierto sobre reforma energética

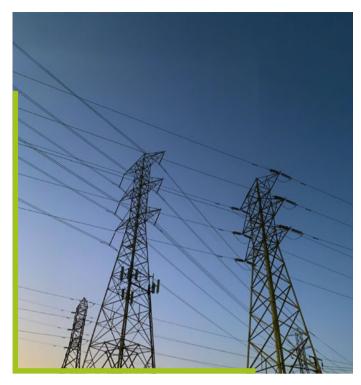
a Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó realizar foros de parlamento abierto para el análisis de la reforma constitucional en materia de energía eléctrica, del 17 de enero al 15 de febrero de 2022.

El propósito es ampliar el análisis respecto de la iniciativa de reformas al marco constitucional en materia energética remitida por el Ejecutivo.

La Jucopo impulsará acuerdos con organismos de radiodifusión para lograr mayor difusión de los foros; incluye el uso y aprovechamiento de los materiales generados, así como su comunicación por medios digitales.

Los foros se realizarán en tres formatos: Mesas en Comisiones, Debates en el Canal del Congreso y Diálogos de la Jucopo.





Protección para todas las especies

I diputado Fausto Gallardo García (PVEM) planteó reformar el artículo 73 de la Constitución, a fin de facultar al Congreso a expedir leves en materia de protección al bienestar animal.

Por medio de una iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, señaló que en varias legislaturas se ha intentado expedir una Ley General de Bienestar Animal que armonice las regulaciones locales y amplíe la protección; sin embargo, el Congreso no tiene facultad, hasta hoy, para legislar en esa materia.

En la exposición de motivos, la iniciativa indica que México tiene un grave problema para garantizar la protección animal. Es el país de América Latina con mayor número de perros abandonados, aproximadamente 13 millones.

En el caso de caballos utilizados para carreras también suelen ser abandonados. México es el noveno país productor de carne de cerdo en el mundo, se matan anualmente 20.2 millones de estos animales.

El diputado Fausto Gallardo García propone expedir leves que establezcan la concurrencia del gobierno federal, estados, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de protección al bienestar animal, preservación del ambiente y restauración del equilibrio ecológico

A Cultuda Cultura Cult

Recomendaciones de libros, música, películas, podcast...

Película

Pienso en el final

Guionista/director: Charlie Kaufman Actores: Jesse Plemons y Jessie Buckley Netflix, 2020

Cuando vemos cine solemos adelantar juicios de la trama y muchas veces decimos que el final era predecible.

Si con esa actitud vemos la película *Pienso en el final de* Charlie Kaufman, es probable que la pifia nos cause desconcierto, confusión y solamente un sabor inquietante por su atmósfera depresiva.

La trama: una pareja hace un viaje a través de un paisaje nevado a la granja de los padres de él. El ambiente es tan tétrico que pareciera que enfrentarán un mal terrible, pero no, tal cosa no sucede.

El director jugó con dos planos: el que presenta con la estructura narrativa de la historia y el que subyace en los detalles para descubrir al verdadero protagonista, que pocas veces aparece; son dos realidades que se superponen.

El personaje central es un hombre mayor que vive solo, y en ese momento de su existencia reflexiona sobre la vida, la muerte, la soledad. Conversa con él mismo, pero en su mente lo hace con una supuesta novia –que nunca tuvo– y sus padres.

Han calificado la película de densa, existencial, depresiva y taciturna, llena de simbolismos y fantasía creada por un hombre que no sabía socializar, pero así suelen ser los pensamientos suicidas de un hombre que casi ha llegado al final de su vida.

La virtud de Kaufman es haber tratado de exhibir esa atmósfera, esas reflexiones y esos recuerdos finales.

Como sea, Charlie Kaufman delineó esta pieza para cinéfilos pretenciosos, porque él mismo salió



al paso a dar algunas explicaciones con las que se comprendiera su película. El periódico canadiense *The Globe and Mail* describió la novela del mismo nombre escrita por Lain Reid, en la que se basó el director, como "una cautivadora obra del gótico moderno que trata sobre los territorios internos del terror".

Fotografía

Una sonrisa de esperanza

Un destello de genialidad fue premiado. Andrea Alejandra Murcia Monsivais, fotógrafa de la agencia Cuartoscuro, ganó el primer lugar del Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter, por su fotografía titulada "Barbara8M".

Se trata de una crónica visual que incita a profundizar. Induce a diseccionar la anatomía de un instante.

Ese día la fotógrafa Andrea Murcia cumplía una rutinaria orden de trabajo: tomar imágenes del Palacio Nacional protegido por vallas colocadas para impedir la cercanía de las mujeres que luchan.

Pero las feministas esquivaron la censura y transformaron las vallas en inédita protesta artística: pintaron en ellas los nombres de víctimas de feminicidio. El silencio se volvió grito de denuncia.

Y apareció lo inesperado: como un cometa que deja en su recorrido una estela de luz irrumpió en el horizonte Bárbara, una niña indígena Triqui, de Tierra Blanca, Oaxaca. Imagen hipnótica. Ella no tiene el aspecto de un pajarito desvalido, tampoco destila timidez. Es una mexicana que quiere vivir y a vivir empieza plena de vitalidad. Su sonrisa contagiosa, inocencia y alegría deleitan al mundo.

En el primer plano de la fotografía, la libertad creadora de Andrea Murcia atrapó la belleza del derecho a la vida. El corazón ríe; contempla embelesado el universo de la luminosa Bárbara. Ella representa al mejor de los tiempos de México, las personas que pueden vivir, soñar y crear.

En el segundo plano, con rigor de historiadora, Andrea Murcia proyecta uno de los dos Méxicos, el que ha de helar el alma, el peor de los tiempos. El corazón estupefacto mira los nombres de las mujeres que sufrieron feminicidio, contempla la presencia de la ausencia. Ellas nunca serán olvido. Representan derechos humanos no garantizados: el derecho a la vida: el derecho a la justicia: a una defensa adecuada; a la verdad; el derecho a la integridad física. ¿Cuándo será el día en que salgamos de esta penumbra?

El silencio no es paz. Por eso, la XV edición del Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter se embarcó en busca de nuevas joyas de la fotografía que contribuyan a visibilizar la transformación social.

La joven fotógrafa era poco conocida. Con un ángulo artístico insólito triunfó. "Caminante, no hay camino, se hace camino al andar". ¿Cómo encontró Andrea Murcia su camino? Aquí te lo cuentan:





https://bit.ly/3EMrxw4







